



**MUNICIPALIDAD DE  
SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA,  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.  
GUATEMALA, C.A.**

El Infrascrito Secretario Municipal de San Rafael La Independencia, del Departamento de Huehuetenango, **C E R T I F I C A:** Que para el efecto tiene a la vista el libro de hojas móviles de actas de sesiones municipales ordinarias en uso en esta oficina durante este año, autorizado por la Contraloría General de Cuentas bajo los números: M-13-657-2,016-L y en el que a folios del 337 al 341 se encuentra la acta número: 38-2,017 de fecha 10 de octubre corrientes en la que está el punto CUARTO que copiado dice así.- -  
**“CUARTO:** El señor Alcalde una vez más pide la palabra y en uso de la misma pone del conocimiento del Concejo que está en sesión que, el señor Director de la Dirección Financiera Integrada Municipal-DAFIM- solicita que se le apruebe la Transferencia número: 6-2,017 del Programa de Inversión del Presupuesto Municipal del presente año fiscal por la cantidad de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS, ( Q. 50,000.00)** por tener que realizar algunos gastos. Por lo que el Funcionario Edil deja este asunto a criterio del Concejo sesionante para que sean ellos quienes tengan que decidir lo que crean conveniente. El Concejo Municipal luego de escuchar al señor Alcalde y teniendo a la vista físicamente la Transferencia a la cual él se aludió, analizada la misma y con el propósito de evitar problemas con las autoridades confiscadoras, discutido por un tiempo prudencial al respecto. **POR TANTO:** Este Concejo Municipal en base a lo anterior y con fundamento en lo que establecen los Artículos: 9, 33, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 131, 133, y 134 del Código Municipal reformado por el Decreto 22-2.010 del Congreso Nacional de la República de Guatemala y 253 de la Constitución Política de Guatemala, unánimemente **ACUERDAN:** 1) Aprobar la Transferencia número: 06-2,017 del Programa de Inversión del Presupuesto Municipal de esta Municipalidad del presente año fiscal 2,017 por la cantidad de: **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS, ( Q. 50,000.00)** conforme estructura presupuestaria siguiente. -----

**ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE LA TRANSFERENCIA 6-2017, DEL  
PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO**

**PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO**

Prog	Reogl	Pte.	Descripción	SALDO DE ASIGNACION	MONTO A TRANSFERIR	ASIGNACION ACTUAL
			<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>			
1	196	31	Servicios de atención y protocolo	Q 30,000.00	Q 10,318.00	Q 80,000.00
1	196	32	Servicios de atención y protocolo	Q 39,682.00	Q 39,682.00	Q -
			<b>TOTAL DE TRANSFERENCIA</b>		Q 50,000.00	

Prog	Reogl	Pte.	Descripción	ASIGNACION INICIAL	MONTO TRANSFERIDO	ASIGNACION ACTUAL
			<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>			
1	187	31	Servicios por actuaciones artísticas y deportivas	Q -	Q 10,318.00	Q 10,318.00
17	187	32	Servicios por actuaciones artísticas y deportivas	Q -	Q 39,682.00	Q 39,682.00
			<b>TOTAL DE TRANSFERENCIA</b>		Q 50,000.00	Q 50,000.00

2) Este punto de acta tiene efectos a partir de hoy, y 3) Se dispone certificar las copias que sean necesarias a la Contraloría General de Cuentas, Instituto de Fomento Municipal, ( INFOM) Dirección Financiera Integrada Municipal –DAFIM- como a otras Instituciones donde se considere necesario. **ESTAN LAS FIRMAS Y SELLOS DEL ALCALDE, CONCEJO, Y SECRETARIO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE.** -----

—Y, para los efectos legales consiguientes extendiendo sello y firma la presente copia certificada debidamente confrontada con su original en una hoja útil de papel bond oficio con el membrete del despacho en San Rafael La Independencia, del Departamento de Huehuetenango, a los once días del mes de octubre del año dos mil diez y siete.

Marco Antonio Quiñones R.  
Secretario Municipal



Visto Bueno: Rigoberto Miguel Juan.-  
Alcalde Municipal Acc.-

